

DECRETO DE PRESIDENCIA 86/2024

Mediante Decreto de Presidencia nº 21/2024 de 30 de mayo, se aprueba el expediente de contratación nº 5/2024 que se tramita con ocasión de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE FORMACIÓN CONTINUA BAHÍA DE CÁDIZ.

La adjudicación del procedimiento de contratación se lleva a cabo mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de acuerdo con lo previsto en el artículo articulo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El 18 de junio de 2024, se remite invitación a la única empresa que puede prestar el servicio de acuerdo con los informes emitidos por la Coordinación: NUMENTI, S. L., con NIF B72172646.

El 26 de junio de 2024, a las 14:39 horas, la mencionada empresa presenta oferta a través la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez procedida a la apertura de la mima, se procede al estudio de la documentación presentada en relación a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación, determinándose la admisión de la oferta presentada.

Admitida la oferta indicada anteriormente, se procede a la apertura del Anexo III (Oferta económica) y a la valoración de la misma, tal y como consta en el informe de valoración emitido por el Coordinador de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz de fecha 2 de julio de 2024.

Por tanto, y a la vista de la oferta presentada por la empresa NUMENTI, S. L., con NIF B72172646, se propuso al órgano de contratación, la adjudicación del contrato correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNIA DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE FORMACIÓN CONTINUA BAHÍA DE CÁDIZ, a la mencionada empresa.

El 3 de julio de 2024, se solicita a la empresa NUMENTI, S. L., con NIF B72172646, la documentación previa a la adjudicación del contrato, presentándola la misma, con fecha 12 de julio 2024.

El 31 de julio de 2024, el Coordinador de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, emite informe relativo a la mencionada documentación calificando la misma de forma favorable.

Al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; y en virtud de las atribuciones que confiere a esta presidencia el art. 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y el artículo 16 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz,

HE RESUELTO

PRIMERO.- ADJUDICAR el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE FORMACIÓN CONTINUA BAHÍA DE CÁDIZ, a la empresa NUMENTI, S. L., con NIF B72172646, por el siguiente importe: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (38.595,00 €) más OCHO MIL CIENTO CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.104,95 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que importa un total de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (46.699.95 €).

La duración del presente contrato se establece en TRES (3) AÑOS, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato por UN (1) AÑO más.

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa NUMENTI, S. L., con NIF B72172646, para que, en cumplimiento de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y una vez notificado el presente acuerdo, FORMALICE EL CONTRATO.

Código Seguro De Verificación	banBQaG+5ATe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Mariscal Ruiz	Firmado	10/09/2024 10:29:45
	Millán Alegre Navarro	Firmado	05/09/2024 09:35:55
	Arturo Armario Limón	Firmado	05/09/2024 09:27:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/banBQaG+5ATe8NV2SJ5G/Q==		



PRESIDENCIA



TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados el presente acuerdo y publicarlo en el perfil del contratante de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica del documento EL PRESIDENTE Millán Alegre Navarro

> Ante mí EL SECRETARIO GENERAL Marcos Mariscal Ruiz

Código Seguro De Verificación	banBQaG+5ATe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Mariscal Ruiz	Firmado	10/09/2024 10:29:45
	Millán Alegre Navarro	Firmado	05/09/2024 09:35:55
	Arturo Armario Limón	Firmado	05/09/2024 09:27:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/banBQaG+5ATe8NV2SJ5G/Q==		

